

UTIC



Licenciatura en **MATEMÁTICAS**

Título que otorga:

El estudiante que haya satisfecho todas las exigencias académicas, documentales, pedagógicas y financieras tendrá derecho a recibir el: Título de “Licenciado/a en Matemáticas”

Objetivo General:

Formar profesionales competentes tanto para el ejercicio de la docencia dentro del área de la especialidad en los distintos niveles del sistema educativo como también su incursión en todo tipo de proyecto estadístico-financiero e investigación científica.

Objetivos Específicos:

Adquirir conocimiento amplio, integrado y profundo de los fundamentos teóricos y prácticos de la Matemática Pura y Estadística-Financiera.

Emplear con idoneidad la metodología y la didáctica de la matemática en todos los niveles educativos.

Desarrollar y ejecutar actividades de Investigación Científica en el campo de la Matemática.

Integrar y dirigir trabajos interdisciplinarios en el ámbito de la Matemática en pro del sistema educativo

Perfil de Egresado

Desempeñar con amplitud y profundidad la docencia en todos los niveles educativos en las áreas de la Matemática.

Ser experto en la disciplina de Matemática Pura o en la Matemática Estadística-Financiera.

Impulsar proyecto de Investigación Científica disciplinar e interdisciplinar en el ámbito de cualquier área de la Matemática.

Diseñar, asesorar y gestionar proyectos educativos e innovaciones didácticas en las áreas de la Matemática para responder más efectivamente a las necesidades socio-económicas de la Nación.

Aplicar con idoneidad y profesionalismo los conocimientos de la Matemática adquiridos en cualquier entidad educativa, comercial y financiera.

Requisitos para la inscripción:

Siendo la UTIC una Institución Educativa con visión universalista y pluralista, permitirá el acceso a toda persona que desee ingresar a la misma, sin discriminación alguna, siempre y cuando su admisión esté conforme con las leyes de la República y las Normas vigentes de la Institución.

Documentación:

Fotocopia simple de Cédula de Identidad Vigente.

Certificado de Estudios de Original que acredite la efectiva conclusión de la Educación Media con formato vigente de la Enseñanza Media expedido por el Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay.

En caso de solicitud de convalidación por traslado de otra Institución de Educación Superior, deberá presentar: Certificado de Estudios Original y legalización por el MEC y el respectivo programa de estudio foliado y rubricado de la Universidad de origen.

En caso de reinserción de estudiantes contemplados en la Res. CONES 389/2016, la Universidad se registrará por los procedimientos estipulados en la misma.

En caso que la documentación sea de origen extranjero (originales) deben: Contener los sellos o registros originales de legalización del: Consulado paraguayo en el país de origen; Ministerio de Relaciones Exteriores del Educación y Ciencias del Paraguay. Ser acompañadas por la traducción (al español), si están en idioma extranjero excepto el portugués.

Sedes en las que está habilitada:

Esta oferta académica se encuentra habilitada en la Sede Hernandarias.